



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 17 DE FEBRERO DE 1987

Número 39

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia de Antequera. Juicio número 345/81.	615
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 89/86.	615
Distrito de Molina de Segura. Juicio faltas número 570/86.	616
Distrito de San Javier. Juicio faltas número 131/86.	616
Distrito número Tres de Málaga. Juicio faltas número 2.907/86.	616
Distrito número Tres de Murcia. Juicio faltas número 2.357/86.	616
Primera Instancia de Yecla. Autos número 69/82.	616
Primera Instancia número Seis de Alicante. Procedimiento número 117/86.	617
Primera Instancia número Uno de Alicante. Procedimiento número 385/82.	617
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 764/84.	618
Primera Instancia de Yecla. Autos número 130/83.	618
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 757/84-C.	619
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 367/85.	620
Distrito número Dos de Murcia. Juicio número 218/86.	620
Distrito de San Javier. Juicio faltas número 336/86.	620
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 17/87.	620
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 432/85	620
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 186/87.	621
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 707/86	621
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 525/82.	621
Primera Instancia de Yecla. Autos número 52/84	621
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 141/86.	622

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Adoptando varios acuerdos que requieren publicación.	623
MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición para una plaza de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.	624
MURCIA. Licencia para bar con cocina	625
MORATALLA. Aprobando aumento de la contribución territorial urbana.	625
LA UNION. Devolución de fianza a Construcciones Gerardo Hernández.	625
YECLA. Aprobando Plan Parcial Industrial del Sector 5 del Suelo Urbanizable Programado.	625
YECLA. Acordando ceder solar a la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.	625
MURCIA. Licencia para venta mayor de vino y cerveza.	625
CIEZA. Licencia para café-bar	625
MURCIA. Licencia para almacén para venta mayor de productos alimenticios	625
TOTANA. Concesión administrativa de la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas.	626
MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio.	626
MURCIA. Adoptando varios acuerdos.	627
MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición para una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.	627
MURCIA. Devolución de fianza a don Gabriel González Bernal	627
MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición de plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente.	628
MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición de plazas de Técnico de Grado Medio en Educación y Cultura.	628
AGUILAS. Presupuesto único para 1987.	628
MURCIA. Devolución de fianza a Cooperativa Eléctrica Murciana.	628

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública

Depósito Legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1370

PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA

Doña María Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 345/81, se tramita juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra don Federico Sánchez García, vecino de Aguilas, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

1.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 25 de marzo próximo, en este Juzgado, y en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 25 de abril y 25 de mayo próximos, —a sus 11,30 horas—, respectivamente, a igual hora.

2.—Servirán de tipos en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda los mismos, con rebaja del 25%, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

4.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20%, al menos de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licita-

dores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1.^a—Urbana: Finca o parcela número 32, de la Urbanización Todosol, en terrenos procedentes de la Hacienda de los Collados de la Hormiga en Diputación del Campo de Aguilas, de figura rectangular. Superficie 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.596, libro 198, folio 161, finca número 24.094, inscripción 2.^a

Valorada en dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

2.^a—Urbana: Parcela número I-A de la Urbanización Cuesta del Hornillo en término de Aguilas, Diputación del Campo. Superficie de 825 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.660, folio 130, finca 25.575, inscripción 2.^a

Valorada en un millón trescientas veinte mil pesetas (1.320.000 pesetas).

3.^a—Urbana: Número 129, de terreno seco y montuoso sito en Urbanización Todosol, Diputación del Campo, de Aguilas, sitio de Los Collados de la Hormiga, de superficie 542 metros cuadrados, 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.869, libro 279, folio 84, finca 30.674, inscripción 1.^a

Valorada en quinientas cuarenta y dos mil pesetas (542.000 pesetas).

4.^a—Urbana: Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble a la derecha del mismo, mirando desde la calle. Tiene una superficie construida de 63 metros cuadrados y 5 decímetros cuadrados distribuidos en diferentes habitaciones y servicios con una terraza en su parte frontal de ocho metros y quince decímetros cuadrados. Linda todo: Derecha entrando parcela número ciento cuatro-b; izquierda, finca número tres y escalera de subida a la altura superior y fondo, parcela número noventa y ocho-b.

Inscrita al tomo 1.946, folio 92, finca 32.480.

Valorada en dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

5.^a—Urbana: Local destinado a vivienda en la planta alta del inmueble, a la derecha del mismo, mirando desde el frente, al que se accede por medio de escalera. Tiene una superficie construida de 63 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios, con una terraza de ocho metros y fondo, vuelo del jardín de la finca antes descrita e izquierda finca número tres. Inscrita en el registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.946, folio 94, finca 32.482.

Valorada en dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Antequera a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete.—María Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio. El Secretario.

Número 1046

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en resolución de esta fecha, en demanda de divorcio n.º 89/86, instada por doña María Fuensanta Vidal Marco, representada en concepto de oficio por el Procurador Sr. Marcilla Onate, contra don José Ramón Núñez Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente se emplaza al referido demandado Sr. Núñez Díaz, para que en el término de veinte días comparezca y conteste a la referida demanda, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo será tenido en rebeldía haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario.—V.º B.º el Magistrado Juez.

Número 974

**DISTRITO
MOLINA DE SEGURA**

Cédula de citación

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas n.º 570/86, instruido contra Angel López Loba y otro sobre malos tratos, se cita al denunciado Alfonso García Chicano, hoy en paradero desconocido, para que el día veintisiete de marzo y hora de las 10,50 comparezca en Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 29 de enero de 1987.—El Secretario.

Número 976

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita a la denunciada, Elena Martínez Cervantes y al responsable civil subsidiario, Carlos Torrado Relaño, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 24 de marzo próximo, a las 11,40 horas, comparezcan ambos ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 131 de 1986 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 29 de enero de 1987.—La Secretaria.

Número 1012

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 2.907/86 de este Juzgado sobre hurto, contra Antonio Sánchez Moreno, se ha

dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia Juez Sr. Arjona Llamas, Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día nueve de marzo, próximo y hora de las 11,40, en la Sala Audiencia de este Juzgado a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal, y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Antonio Sánchez Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.—José María Nogueroles Pruñonosa.

Número 1013

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 2.357/86 de este Juzgado sobre orden público, contra Alfonso García López, se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia Juez Sr. Arjona Llamas, Murcia a 26 de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día nueve de marzo, próximo y horas de las 11, en la Sala Audiencia de este Juzgado a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal, y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Alfonso García López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.—José María Nogueroles Pruñonosa.

* Número 1036

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

E D I C T O

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 69/82, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra Angel Luis Quiles Quiles y Francisco Quiles Pérez sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las 10,30 horas de la mañana del día dieciséis de marzo de 1987, y en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las 10,30 horas de la mañana del día veintiuno de abril de 1987, y para la tercera en su caso, se señalan las 10,30 horas de la mañana del día quince de mayo de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de dos millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientas treinta pesetas, y sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Haciendo constar que se encuentran sin suplir los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta.

Bienes objeto de subasta:

Propiedad de don Angel Luis Quiles Quiles.

1.^a—Urbana.—Vivienda a la parte izquierda de la planta izquierda de la planta segunda, del edificio en esta ciudad y en su calle de España, sin número, hoy 30, en el que se integra, y en el que está señalada con el número seis, compuesta de diferentes departamentos y servicios con una terraza solana y una terraza a su fachada y una galería a su espalda; tiene de superficie noventa y cinco metros cuadrados y dos decímetros cuadrados y linda: mirando desde la calle de su situación a la derecha, la vivienda número siete, caja de escalera y en parte vivienda número ocho; izquierda, edificio de don Ricardo Tomás, y espalda, corral de la casa de María Concepción Palao y María Francisca Azorín. Representa una cuota de participación de nueve enteros cincuenta centésimas por ciento del total valor del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.244, libro 704, folio 208, finca n.º 12.780, inscripción 4.^a.

Valorada en 2.182.430 pesetas.

Propiedad de don Francisco Quiles Pérez.

2.^a—Rústica.—Un trozo de tierra blanca orilla, llamado Tosal, al Poniente de la Venta de las Quebradas, situada en término de Yecla, partido de las Quebradas, de cabida una hectárea cincuenta y un áreas o sean dos jornales y tres cuartos. Linda: Saliente, Magdalena Quiles Pérez; Mediodía, con Ramón Aznar; Poniente, con Remedios Quiles Pérez, y Norte, con Cecilia Quiles Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.007, libro 560, folio 73, finca n.º 3.643, inscripción 1.^a

Valorada en 513.400 pesetas.

Dado en Yecla a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—La Secretaria Judicial.

Número 1037

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE ALICANTE

EDICTO

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada Juez de Primera Instancia número Seis de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 117/1986, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Antonio Juárez Palazón, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 224.353 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 18 de marzo a las 10,15 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 13 de abril a las 10,15 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que ser-

virá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de mayo a las 10,15 horas, en el mismo lugar.

FINCA HIPOTECADA:

Casa en la calle María Belén Landamburu, número quince, antes República Argentina, de Villanueva de Segura. Es una vivienda de tipo A; tiene ciento ocho metros de superficie solar, ochenta y siete metros y dieciséis decímetros cuadrados de superficie construida y sesenta y siete metros y veintinueve decímetros cuadrados de útil; y está compuesta de planta baja con porche, comedor estar, cocina y lavadero y planta alta con tres dormitorios y aseo, teniendo además un patio de sesenta y dos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 574, libro 25 de Villanueva, folio 219, finca 2.688, inscripción 1.^a.

Valorada a efectos de 1.^a subasta en cuatrocientas setenta y tres mil pesetas.

Dado en Alicante a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Visitación Pérez Serra.—El Secretario Judicial.

Número 1038

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE ALICANTE

EDICTO

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 385/1982, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Juan Orenes Muñoz, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 725.000 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 18 de marzo de 1987 a las 12 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 13 de abril de 1987 a las 12 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de mayo de 1987 a las 12 horas, en el mismo lugar.

FINCA HIPOTECADA:

Una casa de planta baja y un piso alto, cubierta de terraza, en término de Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada; la planta baja destinada a local comercial y el piso a vivienda, distribuidos el primero en nave, terraza y patio, y la segunda en dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie de ciento setenta y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 42 de la Sección 8.ª, folio 152, finca n.º 3.556, inscripción 6.ª

Valorada a efectos de 1.ª subasta en dos millones doscientas diez mil pesetas.

Dado en Alicante a quince de diciem-

bre de mil novecientos ochenta y seis. Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario Judicial.

* Número 1040

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

D. Fructuoso Flores López, Magistrado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos del juicio ejecutivo número 764/84 promovido por el Procurador D. Martín Cárcelos Lorente en nombre y representación del «Banco Central, S.A.» contra D. Ramón López Cerdán y esposa D.ª Isabel Arroyo Moreno (ésta, a los sólo efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) en reclamación de 2.125.000 pesetas de principal y costas, en cuyos autos se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados que luego se dirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el veinte de marzo próximo, a las doce horas, y, en su caso, por segunda vez, el quince de abril siguiente a la misma hora, y por tercera vez el 7 de mayo, también a la misma hora bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de licitación en la primera subasta, el valor justipreciado a cada uno de los bienes que se indican, y se admitirán posturas que cubran, al menos, las dos terceras partes del respectivo avalúo; la segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento del avalúo; y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo alguno. Y para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo establecido para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos referidos y la certificación de cargas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos consta, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de esta subasta.

Bienes que se subastan:

1.º—«Dos aparcamientos para vehículos automóviles, identificados con

los números siete y ocho, ubicados en la planta de sótano del edificio marcado con el número dos de la calle de la Paz, en la barriada de Los Dolores, equivalentes 2/17 avas partes indivisas de la planta de dicho sótano, que tiene una superficie total de 399 metros cuadrados. Consta inscrito al libro 712, folio 34, finca número 61.754, de la Sección 3.ª del Registro de la Propiedad de Cartagena. Valorados conjuntamente en ochocientas mil pesetas.

2.º—Una vivienda tipo dúplex, en planta baja y alta, señalada con la letra «E», distribuida en varias dependencias y patio, en un edificio marcado con el número 9 de la calle de la Paz, con acceso propio por dicha calle. Tiene una superficie edificada de 111 m.² y útil de 89 metros y cinco decímetros cuadrados, siendo su cuota de participación en el inmueble del 17,64%, y es parte y se divide de la finca número 27.650, inscrita al folio 140 del tomo 373 del mismo Registro de la Propiedad de Cartagena.—Justipreciada en dos millones quinientas mil pesetas para la subasta.

Cartagena a ocho de enero de 1987.—El Magistrado Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

* Número 1186

PRIMERA INSTANCIA YECLA

EDICTO

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 130/83, a instancia de D. Damián Azorín Puche, representado por el Procurador don José Verdú Díaz contra D. Fernando González Regalado y Maignon sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las diez horas de la mañana del día dieciséis de marzo de 1987, y en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las diez horas de la mañana del día veintiuno de abril

de 1987, y para la tercera en su caso, se señalan las diez horas de la mañana del día quince de mayo de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma cuatrocientos doce mil doscientas pesetas y sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera, con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta:

Propiedad de Fernando González Regalado y Maignon.

1.º—Ciento cuatro sillones de tubo tapizados respaldo y asiento en pana aterciopelada color beige, y una silla de madera tapizada asiento y respaldo en dola color oro.

Valorados en (800 unidad) 83.000 ptas.

2.º—Un taburete giratorio metálico con reposapié y con asiento y respaldo tapizado en azul turquesa.

Valorado en 1.000 pesetas.

3.º—Veintisiete mesas con pie metálico redondas, tapizadas el tablero en plástico color marrón.

Valoradas en (1.500 unidad) 40.500 pesetas.

4.º—Cinco monitores Yonder, modelo 243, en blanco y negro.

Valorados en (4.000 unidad) 20.000 pesetas

5.º—Una platina de cassette marca Sanyo electrónica LTD. Valorada en 500 pesetas.

6.º—Un amplificador marca Philips 305, Integrated. Valorado en 8.000 pesetas.

7.º—Un televisor marca Elbe de 19 pulgadas en blanco y negro.

Valorado en 5.000 pesetas.

8.º—Un extractor neumático de bolas con panel y números del uno al noventa para bingo.

Valorado en 10.000 pesetas.

9.º—Una mesa de control de juego de bingo con cámara de T.V. marca Tamron y monitor sobre la misma.

Valorado en 6.000 pesetas.

10.º—Una mesa de jefe de sala de bingo con teclado con los números del uno al noventa y pantalla de control y cámaras de T.V. marca Tamron. Valorada en 25.000 pesetas.

11.º—Un juego de seis Interfonos marca Fermax. Valorados en (2.000 unidad) 12.000 pesetas.

12.º—Un armario metálico con dos puertas y cuatro lejas.

Valorado en 5.000 pesetas.

13.º—Dos cámaras de circuito cerrado de T.V. marca Sanyo modelo NOVC 1.600 X.

Valorado en (20.000 unidad) 40.000 pesetas.

14.º—Una mesa de despacho con seis cajones, de madera chapada en Railite. Valorado en 8.000 pesetas.

15.º—Cuarenta y tres pantallas empotrables en el techo del local de 4x20, a 220 vatios, con rejilla protectora y sujetas a obra.

Valorado en (2.000 unidad) 86.000 pesetas.

16.º—Doce focos de emergencia marca Saft-Ura, modelo B.30, sujeto a obra.

Valorado en (1.000 unidad) 12.000 pesetas.

17.º—Un cuadro general de Energía Eléctrica, con dos automáticos y ocho fusibles, y cinco cuadros más con automáticos y diferenciales, todo sujeto a obra.

Valorado el conjunto en 20.000 pesetas.

18.º—Treinta cristales circulares para mesa de un metro de diámetro y seis mm. de espesor.

Valorados en (1.000 unidad) 30.000 pesetas.

Total de la valoración 412.200 pesetas.

Dado en Yecla a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. La Secretaria Judicial.

* Número 1098

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 757/84-C, instados por Antonio Cano Nieto contra D. Tomás Pina Arqués.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 29 de abril de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Trece módulos de muebles de cocina de pino de Canadá, valorados en 65.000 pesetas.

2.—Trece módulos de muebles de cocina, de roble, y cocina de cuatro fuegos a butano, y dos fregaderos de porcelana verde jairo, 120.000 pesetas.

3.—Cocina de nueve módulos en madera de roble y provenzal, 85.000 ptas.

4.—Dos cocinas en formica, de doce módulos cada una, 140.000.

Total, 410.000 pesetas.

Murcia a 24 de enero de 1987.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 924

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 367/85 instados por Sovacbankaya contra don Román García Muñoz.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de junio de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Piso 1.º, puerta L, portal 4, manzana 9, Parque de Zarzaquemada, Leganés (Madrid). Mide 74 m.² Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés (Madrid), tomo 2.772, libro 518, folio 163, finca 38.637, inscripción 2.^a

Valorado a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Murcia, 30 de enero de 1987.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 971

**DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Matías Soria Fernández-Mayoralas, Secretario del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia, hago saber:

Que en el Juzgado de Distrito número Dos del que es titular el Magistrado Juez don Pedro López Auguy, y en el juicio de cognición número 218/86, seguido a instancia de don Francisco López López, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez.

contra don Rafael Escudero Andújar, cuyo último domicilio conocido fue en Puente Tocinos, Carril de la Ermita Vieja, s/n.º, y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 160.000 pesetas, se ha acordado emplazar al demandado por edicto y por término de seis días desde su publicación para que comparezca ante esta Secretaría, con apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado Rafael Escudero Andújar y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 975

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 336 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, el señor don Juan Fernández Fernández, Juez Titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, seguido contra Eduardo Olmos Zapata y Domingo Heredia Utrera, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Heredia Utrera a la pena de tres mil pesetas de multa, a que indemnice a Francisco-Javier Olmos Martínez en la suma de 193.283 pesetas, importe de los daños habidos en su vehículo, y al pago de la mitad de las costas habidas. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Rafaela Utreras Rodríguez, siendo responsable civil directo la Compañía de Seguros Banco Vitalicio. Asimismo, debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Eduardo Olmos Zapata, declarando de oficio la otra mitad de las costas habidas...

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Domingo Heredia Utrera y a la perjudicada y responsable civil subsidiaria, Rafaela Utreras Rodríguez, expido y firmo la presente en San Javier a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaría.

Número 981

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Francisco-José Carrillo Vinader, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio a instancia de doña Ana María Alcaraz Baños, registrado con el número 17/87, estando representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Pujol Martínez, y defendida por el Letrado don Andrés J. Ayala, contra don Hermann Blatz, en paradero desconocido actualmente; se emplaza a dicho demandado para que dentro del plazo de veinte días se persone en los autos y conteste a la demanda, ya que transcurrido el plazo será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el pleito su curso.

Dado en Cartagena a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete. Francisco-José Carrillo Vinader.—El Secretario.

Número 982

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 432/85, se siguen autos de divorcio a instancia de don Serafín Alcaraz Baños, contra doña Agustina Giménez Díaz, en paradero desconocido, y por el presente se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días, comparezca en los autos y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado en paradero desconocido, por el presente se hace público en la ciudad de Cartagena, a quince de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario

Número 983

PRIMERA INSTANCIA**DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia, en el proceso de divorcio número 186/87, seguido en este Juzgado a instancia de don Bernabé Martínez Sánchez, representado por el Procurador señor de la Cruz López López, contra doña Francisca Orenes Fernández, mayor de edad, en ignorado paradero, por medio del presente se emplaza a dicha demandada señora Orenes Fernández, para que en el término de veinte días comparezca y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario Judicial, J.L. Escudero Lucas.—V.º B.º el Magistrado Juez.—M. Rodríguez Gómez.

Número 984

PRIMERA INSTANCIA**DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en resolución de esta fecha, en demanda de alimentos provisionales número 707/86, instada por doña Carmen García Hernández, representada en concepto de oficio por el Procurador Sr. López López, contra don José Martínez López, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente se cita al referido demandado Sr. Martínez López, para que comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio verbal que se celebrará el día treinta de junio y hora de las once de su mañana, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José Martínez López, que se encuentra en

paradero desconocido expido el presente en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario.—V.º B.º el Magistrado Juez.

Número 1284

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 525/82, a instancia de Banco de Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Benito Lardín Méndez, en reclamación de 240.609 pesetas de principal y 120.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración la finca que se describirá, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día diecisiete de marzo y hora de las 10,30 de su mañana. Y si no hubiere postor, se señala para segunda, con rebaja del 25%, para el próximo día catorce de abril y hora de las 10,30 de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo para el próximo día catorce de mayo y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente:

Una casa situada en la barriada del Puerto de Mazarrón, calle Fajardo, s/n.º, con varias habitaciones, cubierta con terrado, ocupando una superficie de 70 m.² de los que 40 son edificadas, y el resto es patio, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, valorada en un millón de pesetas.

Dado en Cartagena a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado Juez, Fructuoso Flores López. El Secretario.

* Número 1255

PRIMERA INSTANCIA**YECLA****EDICTO**

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 52/84, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra don Jerónimo Rico Verdú, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en le Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas de la mañana del día diecinueve de marzo de 1987, y en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las once horas de la mañana del día veintidós de abril de 1987, y para la tercera en su caso, se señalan las once horas de la mañana del día diecinueve de mayo de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta la suma de tres millones doscientas noventa y nueve mil doscientas dos pesetas, y sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera, con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda: Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera: El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, en su caso.

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Se encuentran sin suplir los títulos de propiedad.

Las fincas objeto de subasta, que constituyen cada una de ellas un solo lote, son las que a continuación de relacionan.

Bienes objeto de subasta:

Propiedad de don Jerónimo Rico Verdú:

Situadas en el término municipal de Pinoso.

1.ª Dos terceras partes indivisas de un corral sito en el término de Pinoso, partido del Culebrón, con unos ensanches que todo tienen una superficie de cuatro áreas cuarenta y cinco centiáreas. Inscrita al tomo 716, folio 121, finca 16.325 en el Registro de la Propiedad de Monóvar (Alicante). Valorada en 83.067 pesetas.

2.ª Dos terceras partes indivisas de un trozo de tierra que comprende una superficie de dos hectáreas, veinte áreas y seis centiáreas en el término municipal de Pinoso (Alicante) y partido del Culebrón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 950, folio 149, finca número 21.765. Valorada en 269.774 pesetas.

3.ª Dos terceras partes indivisas de un trozo de tierra que comprende una superficie de dos hectáreas, ocho áreas y seis centiáreas en el término municipal de Pinoso, partido del Culebrón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 950, folio 151, finca número 21.766. Valorada en 255.152 pesetas.

4.ª Dos terceras partes indivisas de un trozo de tierra en el partido del Culebrón, en el término municipal de Pinoso, que comprende una superficie de dos hectáreas, doce áreas y setenta y tres centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 950, folio 153, finca número 21.767. Valorada en 260.840 pesetas.

5.ª Un trozo de tierra que comprende una superficie de un jornal, equivalente a cincuenta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas en el partido de Camarillas del término municipal de Pinoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 950, folio 149, finca número 21.765. Valorada en 108.526 pesetas.

6.ª Un trozo de tierra en el término municipal de Pinoso, partido de Camarillas, que tiene una superficie de cincuenta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 550, folio 94, finca 11.459. Valorada en 108.526 pesetas.

7.ª Un trozo de tierra en el partido de Camarillas, del término municipal de Pinoso, que tiene una superficie de ochenta y ocho áreas y dos centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 550, folio 97, finca número 11.460. Valorada en 162.604 pesetas.

Situadas en el término municipal de Jumilla:

8.ª Tierra secano orilla en término de Jumilla, partido de Cantal de Abajo de una hectárea, dos áreas y noventa y un centiáreas. Linda Este montes; Sur, Jerónimo Rico Marhuenda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 197, finca 6.961. Valorada en 158.464 pesetas.

9.ª Tierra secano orilla, parte del trozo llamada del Barranco del Cantal, partido del Cantal de Abajo de una hectárea, ochenta y cuatro áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda Este y Sur montes; Oeste parte segregada de la que es ésta, adjudicada a Jerónima Rico y Norte, la parte de la misma adjudicada a Felipe Rico Marhuenda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 203, finca número 6.964. Valorada en 285.055 pesetas.

10.ª Tierra secano orilla en partido del Cantal de Abajo de dos hectáreas, noventa y ocho áreas y diez centiáreas. Linda al Este, Gumersinda Rico Marhuenda; Oeste, montes; Norte, Felipe Rico Marhuenda y Sur, Jerónimo Rico Marhuenda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 215, finca 6.970. Valorada en 461.077 pesetas.

11.ª Tierra secano orilla en el partido del Cantal de Abajo de superficie dos hectáreas. Linda Este, Felipe y Jerónimo Rico Marhuenda; Oeste, las mismas y otra de Mariano Rico y Sur, otras de Mariano y Jerónimo Rico Marhuenda. Dentro de su perímetro existe unos obradores y un aljibe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al Tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 210, finca número 6.971. Valorada en 308.710 pesetas.

12.ª Tierra secano en el partido del Cantal de Abajo, de superficie dos hectáreas, cuarenta y una áreas, sesenta y ocho centiáreas. Linda Este, Felipe Rico; Sur y Oeste montes y Norte, Jerónimo Rico, camino por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 224, finca 6.972. Valorada en 373.386 pesetas.

13.ª Tierra secano en el partido de Cantal de Abajo de superficie tres hectáreas. Linda Este, parte de Jerónimo Rico; Sur montes; Oeste, Mariano Ri-

co y Norte lo mismo y camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 230, finca 6.975. Valorada en 464.031 pesetas.

Dado en Yecla a veintidós de diciembre de 1986.—Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—La Secretaria Judicial.

* Número 1185

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 141 de 1986, instados por Renault Finanzaciones, S.A., contra don José Antonio Izquierdo Albaladejo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 24 de abril de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. Dieciséis: Vivienda en planta baja, situada en el término de San Javier, partido de Santiago de la Ribera, Plaza del Segura, número 16, de superficie construida 101,54 m.² y útil 69,56 m.², siendo el total de 135,54 metros cuadrados, y el resto a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 405, Sección de San Javier, folio 136, finca número 11.870-N, inscripción 2.ª

Ha sido valorada pericialmente en la suma de un millón de pesetas.

Dado en Murcia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1169

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General que afecta al Huerto del Marqués del Puntal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha una modificación de Plan General que afecta a unos terrenos objeto del Plan Parcial del Huerto del Marqués, de El Puntal, se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General que afecta a uno terrenos situados en la pedanía de Baños y Mendigo.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha el proyecto de modificación de Plan General que afecta a unos terrenos situados en la pedanía de Baños y Mendigo, se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General que afecta a los terrenos objeto del Estudio de Detalle Ciudad número 8.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de modificación de Plan General que afecta a los terrenos objeto de Estudio de Detalle Ciudad número 8, se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante

cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General que afecta a los terrenos situados en Avenida Castillo de Olite y calle Gilandario.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de modificación del Plan General que afecta a terrenos situados en Avenida Castillo de Olite y calle Gilandario, se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial de la adición de un segundo párrafo al apartado 4.º del artículo 16 de las Ordenanzas Municipales de Edificación.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente la adición de un segundo párrafo al apartado 4.º del artículo 16 de las Ordenanzas Municipales de Edificación, con el siguiente texto:

«Igualmente serán inedificables aquellos solares que, en caso de ser edificados, determinarían de forma definitiva el carácter inedificable de otro colindante, por no reunir los requisitos anteriormente citados. A tal efecto se podrá solicitar por los interesados la delimitación de una unidad de actuación con el fin de llevar a cabo su reparcelación».

La adición del mencionado párrafo se someterá a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto Ley 16/81, queda suspendido el otorgamiento de licencias de edificación en aquellos solares que queden incurso en el supuesto contemplado en el indicado párrafo añadido.

Contra el acuerdo de suspensión de otorgamiento de licencias podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Exposición pública de la documentación relativa a una posible modificación de ciertas determinaciones del Plan General en Llano de Brujas y concretamente al Estudio de Detalle «A».

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, relativa a una posible modificación de ciertas determinaciones del Plan General en Llano de Brujas, y concretamente al Estudio de Detalle «A», situado al Norte del casco y a una zona de equipamientos colectivos deportivos situada al Sur de dicho casco, al objeto de que por plazo de treinta (30) días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dicha documentación pueda ser conocida por Corporaciones, asociaciones o particulares y presentar las sugerencias o alternativas que estimen convenientes.

Exposición pública de la documentación relativa a una posible modificación del Plan General en Lobosillo.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha acordó exponer al público la documentación, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, relativa a una posible modificación del Plan General en virtud de la cual unos terrenos de uso industrial, situados al Sur del núcleo urbano de Lobosillo, actualmente clasificados como suelo urbanizable no programado pasarían, manteniendo el mismo uso industrial, a clasificados por suelo urbano.

La mencionada documentación se somete a información pública por plazo de treinta días en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el fin de que pueda ser conocida por Corporaciones, asociaciones o particulares y presentar las sugerencias o alternativas que estimen convenientes.

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Polígono I del Plan Parcial Residencial Cabezo de Torres.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de reparcelación del polígono I del Plan Parcial Residencial del Cabezo de Torres, el cual limita: al Norte, línea quebrada formada por terrenos incluidos en la 3.ª etapa del Plan Parcial y recayentes al Camino de Fortuna, y futura zona verde; al Sur, línea quebrada formada por terrenos incluidos en la 2.ª etapa del Plan Parcial y edificaciones recayentes al Camino Alto de las Atalayas; al Este, línea quebrada que limita en parte con el Camino de los Salesianos, y en parte con terrenos de la 3.ª etapa del Plan Parcial, recayentes al mismo camino, y al Oeste, línea quebrada que limita con el Camino de la Herradura, se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del polígono I del Plan Parcial CAS-I

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha el proyecto de reparcelación del polígono I del Plan Parcial Ctra. Alicante Sur-Industrial, el cual limita: al Norte, Ctra. de Alicante; al Sur, futuro «vial Sur», previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia; al Este, camino de Casillas, y al Oeste, límite Oeste del Plan Parcial, futuro vial previsto por el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de las unidades de actuación 2.ª y 3.ª del Estudio de Detalle de Guadalupe C

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha el proyecto de reparcelación de las unidades de actuación 2.ª y 3.ª del Estudio de Detalle de Guadalupe «C», las cuales limitan:

Unidad 2.ª: Al Norte, con la unidad de actuación 1.ª y en parte con edificaciones recayentes a la Ctra. de La Nôra; al Sur, con la Acequia de Churra la Nueva y en parte con la Unidad de Actuación 3.ª del mismo Estudio de Detalle; al Este, con la Unidad de Actuación 1.ª, y al Oeste, con la Unidad de Actuación 3.ª del mismo Estudio de Detalle.

Unidad 3.ª: Al Norte, línea quebrada formada por edificaciones recayentes a la Ctra. de La Nôra; al Sur, acequia de Churra la Nueva; al Este, Unidad de Actuación 2.ª del mismo Estudio de Detalle, y al Oeste, calle de Las Palmeras.

Se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de complementario al proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha el proyecto de complementario al proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4 de Murcia, redactado por la Oficina de Proyecto de Urbanización Municipal, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de diciembre de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1294

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; con la exclusión provisional de don Mateo Gómez Gómez, doña María Isabel Hellín Ayala

y don Silvino Palazón Rodríguez, por no estar en posesión de la titulación exigida.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular, doña María Luisa Ferao Noquera. Suplente, don Antonio Fuster Ruiz.

Por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia:

Titular, don Juan Pérez Melgar. Suplente, doña Pilar Montaner Salas.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia:

Titular, doña Carmen Blanco Crussat. Suplente, doña Josefa Aguilar Chordá. Titular, doña Rosario Castaño Collado. Suplente, don José Antonio Martínez Molina.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular, don Juan de Dios Martínez Riquelme. Suplente, don Pedro Núñez Salinas.

Vocal Secretario:

Titular, don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General. Suplente, don José Antonio López Pellicer, Oficial Mayor.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de la Comisión de Gobierno, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 12,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1026

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Encarnación Alemán Muñoz licencia para la apertura de bar con cocina, en avenida de Murcia, número 8, Cabezo de Torres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse las alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 13 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1031

MORATALLA**ANUNCIO**

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1986, aprobó inicialmente el aumento del 20% de la Contribución Territorial Urbana, tipo de gravamen, conforme al artículo 272 del Texto Refundido de la L.B.R.L., aprobado por R.D. 781/86, de 18 de abril, así como la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

Lo que se hace público, por espacio de 30 días, para oír reclamaciones si las hubiere, de conformidad al artículo 4.º y concordantes de la L.B.R.L.

Moratalla a 7 de enero de 1987.—El Alcalde, Antonio García Arias.

* Número 1033

LA UNION**ANUNCIO**

Recibidas definitivamente las obras de «Urbanización en El Garbanzal», pertenecientes al Plan de Obras y Servicios del año 1981 y solicitada por el contratista Construcciones Gerardo Hernández, S.A., la devolución de la fianza definitiva por importe de 282.400 ptas., correspondientes a las citadas obras, se hace público para que, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho

exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión a 15 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

* Número 1034

YECLA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1986, el Plan Parcial Industrial del Sector 5 del Suelo Urbanizable Programado (UrbaYecla) del Plan General de Ordenación Urbana, se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición en la totalidad de los terrenos a los que afecta el Plan Parcial, por término de dos años o aprobación definitiva del mismo.

Yecla, 5 de enero de 1987.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

* Número 1035

YECLA**EDICTO**

Don Vicente Maeso Carbonell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Yecla.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1986, acordó, por unanimidad, ceder el solar propiedad municipal sito en la calle Totana, sin número, esquina calle Arzobispo de la Santa, de esta ciudad, de 1.194 metros cuadrados, a la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, con destino a la construcción de viviendas de promoción pública directa, lo que se hace público, por plazo de 15 días, a los efectos previstos en el artículo 110,1.f, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Yecla, 19 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

* Número 1044

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Carmelo Gállego Meseguer licencia para la apertura de venta mayor de vino y cerveza, en Carretera Santa Catalina (frente gasolinera), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 15 de diciembre de 1987.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 1104

CIEZA**EDICTO**

Por don Fernando Valcárcel Guardiola se ha solicitado licencia de apertura para café-bar, con emplazamiento en calle Ricote, 21.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 28 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 1109

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Comercial Caravaca, S. A., licencia para la apertura de almacén para venta mayor de productos alimenticios, en Camino de Pacos, sin número, Cabezo Cortado, Espinardo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse las alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 1280

TOTANA

Anuncio de concurso

No habiéndose presentado reclamaciones al Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de diciembre de 1986, se convoca el siguiente concurso:

1.º Objeto del concurso:

Es objeto de este concurso la contratación, mediante concesión administrativa, de la explotación del servicio municipal de abastecimiento de aguas en su término municipal, excepto las procedentes del Manantial de La Carrasca.

2.º Duración del contrato:

La duración de este contrato será de tres años, prorrogables tácitamente por periodos de dos años.

3.º Tipo de licitación:

Por tratarse de este tipo de concurso no se establece tipo de licitación; no obstante los licitadores harán constar de forma expresa en la proposición la retribución económica, determinada en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que deba percibir por la prestación del Servicio.

4.º Condiciones de los concursantes:

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones cuya comprobación documental deberá ser aportada junto con la proposición:

a) Capital social totalmente desembolsado superior a tres millones de pesetas.

b) Experiencia mínima de dos años en servicios análogos y gestionar en la actualidad servicios municipales de agua.

c) Clasificación empresarial adecuada.

5.º Garantías:

La garantía provisional se fija en 450.000 pesetas y la definitiva en 1.500.000 pesetas.

6.º Discrecionalidad de la adjudicación:

Cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, la Corporación puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo sin atenerse exclusivamente al contenido económico de las proposiciones.

7.º Proposiciones:

Las propuestas habrán de presentarse conforme al modelo oficial, o similar en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el que se haga constar: Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del Servicio Municipal de Aguas de Totana y deberá ir

acompañada de la documentación requerida en la cláusula 37 del Pliego.

8.º Presentación de proposiciones:

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, que será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Durante el mismo plazo y en la misma oficina podrá ser examinado el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., en su propio nombre y representación (o en representación de...), con domicilio en..., provisto de D.N.I. número..., expedido en..., bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término municipal de Totana, se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en memoria adjunta, por el plazo de concesión de tres años, por una remuneración de... pesetas por metro cúbico facturado.

Para cubrir dicha retribución propone al Excmo. Ayuntamiento la aprobación de las siguientes tarifas a aplicar a los abonados del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua:

Cuota de Servicio.....
ptas./abonado/mes.

Cuota de consumo.....
ptas./abonado/mes.

Asimismo, se compromete a suministrar a los Servicios Municipales un volumen gratuito del... por ciento del volumen facturado y el exceso a... pesetas por cada metro cúbico.

También se compromete a realizar la facturación y cobro de las tasas de alcantarillado y recogida domiciliaria de basuras de los domicilios particulares por un premio de cobranza del... por ciento sobre lo cobrado.

Igualmente se compromete a confeccionar los planos de la red de distribución conforme establece la cláusula 11 del Pliego de Condiciones en el plazo de...

....., a.... de..... de 1987.

Totana a 28 de enero de 1987.—El Alcalde, Antonio Pérez Férz.

* Número 1292

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos —sin ninguna exclusión— a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales: En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular, Adolfo Cartagena Bueno. Suplente, José Antonio Martínez Molina.

Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular, Juan Manuel Alarcón Cayuela. Suplente, Alfonso Casenave Hernández.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia:

Titular, José Luis Olivares Martínez. Suplente, Demetrio Clemente Picón. Titular, doña Salud Lacal Padilla. Suplente, doña María Isabel Villena Sevilla.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular, don Cristóbal Carpes Hernández. Suplente, don Antonio Sánchez Fuentes.

Vocal Secretario: Titular, don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General. Suplente, don José Antonio López Pellicer, Oficial Mayor.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 19 de marzo próximo, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina, en Espinardo, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes para el mismo día y lugar, a las 10,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1178

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para proceder a la apertura de una nueva avenida en el Polígono 2C de la pedanía del Rincón de Seca.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para proceder a la apertura de una nueva avenida en el Polígono 2C de la pedanía de Rincón de Seca, así como aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por tal actuación, rectificándola, respecto de la publicada, en el único sentido de rectificar la titularidad de las parcelas 4 y 5 que pertenecen a doña María de los Angeles Montesinos Tébar, y la superficie de la mencionada parcela número 4 que queda con 94 m.² sujetos a expropiación por ser el resto ya de titularidad pública.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo se comunica que dispone de igual plazo de quince días para convenir con esta Administración, libremente y por mutuo acuerdo, la adquisición de los bienes sujetos a expropiación.

La relación de bienes y derechos es la siguiente:

1.—Juan Gambín López. Calle Rincón de Seca, 2; 350 m.². Melocotoneros.

2.—Antonio Campillo López. Calle Rincón de Seca, s/n.; 540 m.². Melocotoneros.

3.—Francisco Menchón. Calle Rincón de Seca, 18; 955 m.². Naranjos.

4.—María de los Angeles Montesinos Tébar. Calle Ramón del Valle Inclán, Edif. Libra, Murcia; 94 m.². Terrenos baldíos.

5.—María de los Angeles Montesinos Tébar. Calle Ramón del Valle Inclán, Edif. Libra, Murcia. 123,24 m.². Almacén en mal estado de conservación.

6.—Electrofil, S.A. Calle Escuelas, 7; 108 m.². Terrenos libres de edificación y plantaciones.

7.—José Párraga Hernández. Calle Nuestra Señora del Carmen, 5. 102 m.². Terrenos libres de edificación y plantaciones.

8.—Manuel Cánovas. Calle del Rosario (bar Cañota). 87,63 m.². Franja de nave almacén.

9.—Cedidos los terrenos por Promociones Gascón.

10.—Viuda de Esteban Hernández Menchón. Nonduermas, junto a la Iglesia; 149 m.². Resto de nave industrial.

11.—Antonio Hernández Montoya. Caserío Antoñitos, 30; 37,50 m.². Melocotoneros.

12.—Antonio Hernández Menchón. Caserío Antoñitos, s/n.; 132 m.². Melocotoneros.

13.—Viuda de Joaquín Gambín Preter. Camino de la Marcelina; 352 m.². Limoneros.

Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de los costos de urbanización del polígono de ejecución 2CPE de Beniaján Oeste.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, la cuenta de liquidación definitiva de los costos de urbanización del polígono de ejecución 2CPE de Beniaján Oeste, redactada por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 11 de diciembre de 1986.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1293

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; con la exclusión provisional de don Roberto Caamaño Rascado por no haber abonado los derechos de examen.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular, don Vicente Garaulet Casse. Suplente, don Miguel Angel Belouqui Alarcón.

Por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia:

Titular, doña Estela Moreno Grau. Suplente, don Enrique Solano Oria.

Por designación de la Alcaldía-Preidencia:

Titular, don Alvaro Paje Gallego. Suplente, don Manuel Madrid Herrera. Titular, don Bienvenido Espinar Bueso. Suplente, don Francisco Reyes Castillo.

Por designación de la Alcaldía-Preidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular, don Rogelio Bravo Cos. Suplente, don Pedro Morales Vera.

Vocal Secretario: Titular, don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General. Suplente, don José Antonio López Pellicer, Oficial Mayor.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 9 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala de la Comisión de Gobierno, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 10,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1181

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el concepto que más abajo se menciona, depositada por el contratista que asimismo se especifica y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

D. Gabriel González Bernal

—Acondicionamiento local para Alcaldía en Aljucer.

Murcia, 8 de enero de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1290

MURCIA**Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer la plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente.**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos —sin ninguna exclusión— a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular, don Pedro Morillas Sánchez. Suplente, don Pedro Morales Vera.

Por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia:

Titular, don José Sáez Mercader. Suplente, don Manuel Hernández Córdoba.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia:

Titular, don Juan Antonio Blanco Barquero. Suplente, don Antonio García Iniesta. Titular, don Antonio Moreno Jara. Suplente, don Víctor M. Sánchez Rivas.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular, don Juan Almagro Costa. Suplente, don Angel Lajarín Abellán.

Vocal Secretario: Titular, don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General. Suplente, don José Antonio López Pellicer, Oficial Mayor.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 13 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala de la Comisión de Gobierno, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 10,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1291

MURCIA**Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer plazas de Técnico de Grado Medio en Educación y Cultura**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; con la exclusión provisional de doña Cristina Jiménez Alcón, por no estar en posesión de la titulación exigida.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular, doña María Luisa Ferao Nonguera. Suplente, don Andrés Cuenca Cánovas.

Por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia:

Titular, don José Luis Andrés Sarasa. Suplente, doña Carmen Cremades Casinello.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia:

Titular, don Carlos González Vidal. Suplente, don Baldomero Ruiz Cuadrado. Titular, don José Florit Vázquez. Suplente, doña María Gabriela Alcaraz Tormo.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular, don Juan de Dios Martínez Riquelme. Suplente, doña Carmen Blanco Crussat.

Vocal-Secretario: Titular, don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General. Suplente, don José Antonio López Pellicer, Oficial Mayor.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 25 de marzo próximo, a las 17 horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina, en Espinardo, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 17,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno

de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1251

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto único de este Ayuntamiento de Aguilas para el ejercicio de 1987, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que se entenderán desestimadas si transcurren treinta días más sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas, 27 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1180

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el concepto que más abajo se menciona, depositada por el contratista que asimismo se especifica, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cooperativa Eléctrica Murciana:

—Alumbrado en Venta del Pino, en Cañadas de San Pedro.

—Alumbrado en varias calles de Murcia.

—Alumbrado en plaza de la Iglesia, en El Raal.

—Alumbrado en Camino Hondo, de Barriomar.

—Alumbrado en Carril de Acceso a la Alcaldía, de La Albatalla.

—Instalación de alumbrado público en plaza de la Iglesia, de Algezares.

—Línea aérea B.T. para acometida a los nuevos viveros municipales en Sangonera la Verde.

—Desvío L.A.M.T. que cruza solar para centro de BUP.

Murcia, 8 de enero de 1987.—El Teniente Alcalde de Economía y Hacienda.